30/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La Justicia respalda al ICAM en su reclamación por la falta de pago a los abogados de oficio en la defensa de personas jurídicas

A petición del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), el Tribunal Supremo (TS) y la Audiencia Nacional (AN) se han dirigido al Ministerio de Justicia para que encuentre una solución a la problemática relativa a la exclusión del pago de las actuaciones realizadas por los abogados de oficio designados para la defensa de personas jurídicas en procedimientos penales. "Una situación enquistada desde 2019 que está provocando dilaciones e indefensión para las partes implicadas en los procesos judiciales", según ha alertado en diversas ocasiones el decano del ICAM, **Eugenio Ribón.**

El decano les ha transmitido la "gratitud y satisfacción" de la corporación por su respaldo. "La decisión de estos altos tribunales de instar al Ministerio de Justicia a solucionar este problema, que ha estado causando **dilaciones e indefensión** en los procesos judiciales desde 2019, representa un hito significativo en nuestra lucha constante por la justicia y el reconocimiento de la labor esencial que desempeñan los a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |